**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SELECCIÓN DE PERSONAL**

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EMARSA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Gestión selección de personal.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno

o varios fines específicos.

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Gestión de la relación con los candidatos a un empleo del responsable;

Procesos de Selección, Provisión de puestos de trabajo, Solicitudes de empleo, Bolsa de trabajo.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Los necesarios para gestionar los candidatos a futuros empleados

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

Datos de carácter identificativos, de características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, ocupación laboral, y datos faciltados por el interesado o empresa de selección en su caso.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de EMARSA

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Los necesarios para el envío de comunicación electrónicas o cualquier otra comunicación para cumplir con la obligación legal aplicable al responsable y poder llevar a cabo el proceso de selección.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No Procede

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.